Identificador 4MRc +GXP 4iCh Zsq2 Gve7 hn9C zgg=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Recursos Humanos
Ref. .DEC/2129/2023 BAS/2334/2023

DECRETO de la C. Recursos Humanos Nº 2127/2023

*

EXPTE.: BAS/2334/2023.

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE LA CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

Finalizado el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Administración Especial de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 187, de fecha 27/09/2023) y vista la base 10ª de las específicas de dicha convocatoria, procede, una vez determinada la puntuación final, que se constituya la Bolsa de Trabajo que será aprobada por el órgano competente del Ayuntamiento.

Así, según el acta de fecha 27 de noviembre de 2023, del órgano técnico de selección de las pruebas selectivas convocadas e incorporada al expediente administrativo n.º BAS/2334/2023, se desprende la siguiente puntuación final del proceso de selección:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECCIÓN
DURÁN DELGADO, ESPERANZA	90

Por ello, ante la urgente e inaplazable necesidad que concurre en la resolución de este expediente y que supondrá la incorporación de nuevo personal funcionario como Técnico de Administración Especial en la

Identificador 4MRc +GXP 4iCh Zsq2 Gve7 hn9C zgg=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Casa de Cultura, garantizando de manera inmediata su correcto funcionamiento en beneficio del ciudadano, esta Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para el conocimiento de este asunto mediante la resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 1165/2023, de 22 de junio de 2023. Frente a este dispositivo no cabe recurso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2, párrafo segundo, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Segundo.- Constituir la Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Administración Especial de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, según establece la base 10ª de las que rigen la convocatoria publicada en el BOP de Alicante núm. 187, de fecha 27 de septiembre de 2023, según el orden que se cita a continuación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1º	ESPERANZA DURÁN DELGADO

Tercero.- La Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Administración Especial de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi se publicará en el Tablón de Anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la página web municipal cuya dirección es www.lalfas.es

Cuarto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

*

Identificador 4MRc +GXP 4iCh Zsq2 Gve7 hn9C zgg=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

l'Alfàs del Pi, 27 de noviembre de 2023

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 27/11/2023 14:48:52 CET

AJUNTAMENT L'ALFAS DEL PI (Alacant) SECRETARIA

SECRETARIA
SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA
Fecha firma: 27/11/2023 14:48:57 CET